

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000118

UNIDAD EJECUTORA : 408 REDESS EL COLLAO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000968

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
002.01 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto								
17/09/2025	0000003295	740880370027	MONITOR LED 27 in	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
002.05 - Direccion De La Red								
15/09/2025	0000003251	746437120005	ESCRITORIO DE MADERA DE 4 GAVETAS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
15/09/2025	0000003251	746489500018	SILLON MODULAR DE CUERO 3 CUERPOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
210501A101 - H.a. llave								
15/09/2025	0000003274	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	500.00
15/09/2025	0000003274	500100051552	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIONES	Servicio	0.00	500.00	0.00	0.00
17/09/2025	0000003294	746437450061	ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
17/09/2025	0000003294	746483900044	SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Gobierno Regional de Puno
RED SALUD EL COLLAO U.E. 969

CPC. EDGAR MAMANI CUTIPA
JEFE (e) UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



MUNERA
GOBIERNO REGIONAL-PUNO
REDESS EL COLLAO

M. Tintaya Valero
JEFE EJECUTIVO

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad